

ORDEN DE COMPRA

Nro orden de compra: 42/2020

Fecha: 08/11/2020

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.	33-68899552-9	JOSE JAVIER DIAZ 429, Córdoba, Capital, CORDOBA	0351-4617007

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 20/2020

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19

Expediente: EXP:1687/2020

Objeto de la contratación: Compra de equipamiento informático - FCF - EMERGENCIA COVID-19

Oficina de contratación: Oficina Contratación Central

Lugar de entrega: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912, (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Forma de pago: Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

Plazo de entrega: La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

UNSE

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
8	Sistema basico para video conferencias y clases personales con camara HD1080p. Modelo Q5	10,00	\$ 3.949,00	\$ 39.490,00

\$ 39.490,00

SON PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

OBSERVACIONES

DISPOSICION N° 259/2020.
 IMPUTACION:
 4.3.6 \$ 39.490,00


 DR. ANTONIO A. BOJILLO
 DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
 Y SERVICIOS PROFESIONALES
 UNSE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de selección de bienes muebles, que se ha realizado el procedimiento de selección de bienes muebles, el cual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de selección de bienes muebles, que se ha realizado el procedimiento de selección de bienes muebles, el cual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y en el artículo 10 de la Ley de Compras y Servicios Profesionales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.